



MUNICIPALIDAD DE TOLOCA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 558 ©

VISTOS: 23 FEB. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2017	26/02/2018	02/03/2018	25	20	05	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



EDISON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/amr